

Precio no bajaría solo con la exención de IVA

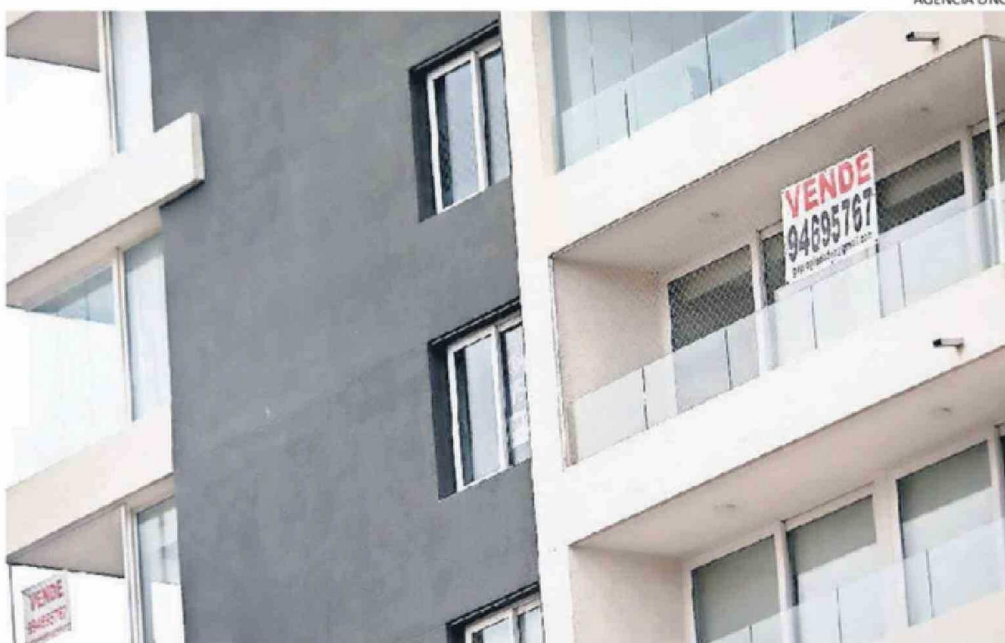
CChC señaló que la medida sobre primeras viviendas es positiva, pero no suficiente.

Pablo Martínez Tizka
 cronica@estrellaconce.cl

La Cámara Chilena de la Construcción (CChC) Concepción indicó que sería positivo que se apruebe la norma que elimine transitoriamente el IVA para las primeras viviendas, pero que el precio final no solo dependería de esta medida.

En el Proyecto de Reconstrucción Nacional, que actualmente está en el Congreso y que recientemente fue aprobada la idea de legislar en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, se incluye la eliminación transitoria del IVA en la venta de viviendas nuevas por 12 meses, lo que, según el Gobierno, ayudará a reactivar la construcción.

Desde la CChC Concepción se indicó que "respecto a la exención del IVA a la vivienda por 12 meses, tendrá los efectos esperados si es que se aplica en conjunto con otras de impacto inmediato, como una extensión



AGENCIA UNO

CCHC INDICÓ QUE PRECIO FINAL SERÁ MUY VARIABLE DEPENDIENDO DE OTROS FACTORES.

2

factores como la incidencia del costo del terreno y situación del IVA crédito influirán.

a la ley de subsidio a la tasa hipotecaria, que tiene un bajo costo para el Fisco y que ha demostrado su eficiencia al desde la implementación de la primera en junio de 2025".

Se añadió que "estimamos que la medida de la exención del IVA, sin duda tendrá impacto en el precio final de la vivienda, pero este será muy variable dependiendo de la incidencia del costo del ter-

reno que no está afecto a IVA y dependiendo de la situación del IVA crédito que tenga cada proyecto".

La CChC indicó sobre el proyecto que "va en la dirección correcta y esperamos que avance con rapidez en el Congreso".

EXPERTO

Nicolas Román, académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Uandes, dijo que "el éxito de la implementación de la rebaja del IVA depende de una serie de factores que a mi juicio debieran darse en forma conjunta. El primero de ellos es que efectivamente se produzca una disminución por el monto en que incide el IVA en el precio

final".

A esto, añadió que "el segundo espectro es el financiamiento. Estas compras debieran tener acceso a tasas preferenciales a personas naturales en la compra de su primera vivienda".

Finalmente, dijo que "lo tercero es la recuperación del IVA por parte de las inmobiliarias. Lo ideal es que se les permita compensar con otros impuestos (PPM o contribuciones) y no esperar el cierre del año para pedir la devolución como lo hacen las exportadoras" y que "lo que ciertamente no contribuye es la dilación de la reforma porque detiene las ventas a la espera de la promulgación de la ley".